CONTRATO / AUTORIZACIÓN PATERNA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Documento obligatorio para la participación en la actividad

***Nota**: El presente documento deberá ser firmado, en su totalidad, por uno de los progenitores al menos, o por quien ostente la patria potestad o la guarda de hecho del menor de edad.*

***Nota 1**: En caso de que el asistente sea mayor de edad, el propio cadete asistente procederá a su firma.*

***Nota 2**: Deberán firmarse tanto el pie de firma como la totalidad de las hojas del documento.*

D./Dña. _____, con **DNI** _____, en calidad de **padre/madre/tutor legal**, en pleno uso de sus facultades,

AUTORIZA al menor de edad _____- a asistir y participar en la actividad promovida y denominada **CAMPAMENTO DE ORIENTACIÓN CÍVICO MILITAR POLICIAL JÓVENES CADETES SIGLO XXI**, prestando su plena aceptación a la totalidad de los términos expresados en el presente documento/contrato, y suscribiendo, en prueba de conformidad, las cláusulas siguientes:

Tanto el asistente menor de edad como sus padres, madres o tutores legales quedan formalmente enterados y conformes con las cláusulas que a continuación se exponen:

Obligaciones y normas de comportamiento

- Se manifiesta la conformidad con el desarrollo de la programación de actividades del campamento, aceptándose las eventuales modificaciones que la organización pudiera verse obligada a introducir por cualquier circunstancia.
- Los asistentes quedan obligados a cumplir de manera estricta las normas de seguridad y las indicaciones de los monitores y de la dirección, quienes ostentan la autoridad profesional necesaria para adoptar decisiones disciplinarias y de organización.

Autorización paterna/materna para para práctica del airsoft

- Autorizo al/la menor indicado/a a participar en las actividades, entrenamientos y partidas de airsoft organizadas por el campamento; Declaro que:

1. Conozco la actividad del airsoft y los riesgos inherentes a la práctica de este deporte de contacto lúdico-deportivo.
2. El/la menor se encuentra en perfecto estado de salud y aptitud física para la práctica de ejercicio físico, no padeciendo ninguna enfermedad ni limitación médica que lo impida.
3. El/la menor ha sido informado/a de la obligación estricta de cumplir con todas las normas de seguridad del campo y de la organización.
4. Me hago responsable de cualquier conducta o acción indebida del/la menor que contravenga las normas establecidas

Política de cancelación y no devolución

- No procederá reembolso alguno en caso de abandono voluntario o desistimiento una vez iniciado el campamento. Los costes operativos de la plaza se devengan íntegramente con carácter previo al primer día de actividad y no podrán ser objeto de reasignación.

Disciplina y régimen de convivencia

- Los participantes deberán mantener una conducta fundamentada en el respeto, la educación y el cumplimiento de las normas del campamento. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones o, en función de su gravedad, a la expulsión inmediata, sin derecho a reembolso.

Prohibiciones y objetos no permitidos

- Por razones de seguridad de los propios participantes, no se autoriza el uso de piercings, pendientes, pulseras, collares ni otros accesorios de naturaleza análoga durante el desarrollo de la actividad.
- De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de menores frente al consumo de alcohol, tabaco y drogas, queda terminantemente prohibido el consumo de dichas sustancias durante el campamento.
- La organización procederá a la requisa de mecheros, navajas, objetos peligrosos y cualquier dispositivo electrónico, los cuales serán restituidos a la finalización del campamento.

Condiciones de permanencia y recogida anticipada

Criterios de exclusión: La continuidad del participante en el campamento queda sujeta a su buen comportamiento. La organización podrá ordenar el cese inmediato de su participación y la correspondiente recogida cuando el menor:

- Suponga un peligro para sí mismo, para los monitores o para el resto de los compañeros.
- Incurra en indisciplina incorregible o en un incumplimiento grave de las normas establecidas.

Obligación de recogida: En el supuesto de que la dirección requiera a los padres o tutores legales para la recogida del menor, estos deberán presentarse sin demora ni excusa alguna, en un plazo máximo de doce (12) horas, con independencia de su lugar de residencia.

Consecuencias del incumplimiento: De no comparecer los familiares en el plazo señalado, se avisará a las autoridades competentes.

Objetivo y descargo de responsabilidad

- La dirección manifiesta su voluntad de que la totalidad de los participantes completen con éxito la experiencia, considerando toda baja o expulsión como un revés colectivo.
- Se exime de responsabilidad a la organización CAMPAMENTO JÓVENES CADETES DEL SIGLO XXI y a sus instructores frente a cualquier incidente derivado de la desobediencia o del incumplimiento de las normas por parte del participante.
- La organización podrá custodiar y retener cualquier artículo adquirido por el menor en visitas comerciales programadas, cuando se considere que constituye un riesgo para su integridad física o la de terceros.

Horarios y atención a familias

- Las llegadas y recogidas se realizarán exclusivamente en horario diurno y dentro de las franjas establecidas por la dirección, al objeto de no interferir en el desarrollo de las actividades.
- El personal no estará obligado a atender a las familias en horario nocturno ni en momentos que interrumpan el descanso o la programación. El horario oficial de atención a los padres es de 9:00 a 20:00 horas.

Derechos de imagen

- Se autoriza al campamento a captar y difundir imágenes y vídeos del menor durante el desarrollo de las actividades, con fines exclusivamente comerciales y promocionales de la propia entidad, en redes sociales u otros soportes, sin que en ningún caso sean cedidos a terceros.

Cláusula de protección de datos (privacidad)

- De conformidad con la normativa aplicable, los datos facilitados se incorporarán a un fichero titularidad de CAMPAMENTO JÓVENES CADETES SIGLO XXI, con la finalidad de gestionar el servicio contratado e informar sobre el mismo.
- Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la dirección social de la entidad o mediante correo electrónico a info@cadetessigloxxi.es. Los datos no serán cedidos a terceros bajo ningún concepto.

Organización de viajes y aceptación

- Se autoriza el intercambio de datos de contacto (teléfono y correo electrónico) exclusivamente entre los asistentes y sus respectivas familias, con la finalidad de facilitar la coordinación de viajes conjuntos por zonas geográficas.
- La firma del presente documento implica la aceptación íntegra y sin reservas de la totalidad de las condiciones expuestas.

Nota: Resulta imprescindible adjuntar fotocopia del DNI de ambos progenitores o tutores firmantes, así como de la persona autorizada.

Nota 1: En el supuesto de que el asistente sea mayor de edad, será este quien suscriba el documento en aceptación plena de la totalidad de su contenido.

Firmando la presente como muestra de conformidad con todas las clausúralas antes recogidas y especificadas.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

Firma del padre, madre o tutor legal:

2. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Información y aceptación de las actividades: El firmante declara conocer con detalle las actividades de carácter táctico, deportivo, militar, policial y de aventura previstas para el campamento, prestando su aceptación libre y voluntaria a la participación del menor en el presente programa formativo.
- Exención por accidentes fortuitos: El firmante libera de responsabilidad a la entidad organizadora CAMPAMENTO JÓVENES CADETES SIGLO XXI ante cualquier daño, accidente o lesión de carácter imprevisible o inherente a la práctica de ejercicio físico, al contacto deportivo o al medio natural, siempre que la organización haya observado los estándares de diligencia, supervisión y seguridad establecidos.
- Alcance y excepciones de la exención: Se hace constar expresamente que la presente liberación de responsabilidad no anula ni exime a la organización de responder civilmente en los supuestos de negligencia grave, debidamente acreditada, en el cuidado de los menores, ni afecta a la cobertura garantizada por el Seguro de Accidentes Colectivo del evento.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

Firma del padre, madre o tutor legal:

3. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LAS FAMILIA SIN FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD):

- Responsable del tratamiento: CAMPAMENTO JÓVENES CADETES SIGLO XXI.
- Finalidad: Gestionar la inscripción, la organización y la ejecución del campamento.
- Base jurídica: Autorización expresa otorgada por el progenitor o tutor legal mediante la suscripción del presente formulario, así como el cumplimiento de la prestación del servicio.
- Cesión de datos: No se compartirán datos con terceros, salvo requerimiento legal o inspección de la administración competente.
- Derechos: Los titulares podrán consultar, modificar o suprimir sus datos personales, así como ejercer los demás derechos reconocidos por la normativa, mediante solicitud por escrito dirigida a info@cadetessigloxxi.es.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

Firma del padre, madre o tutor legal: